

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23993 ALICANTE

EDICTO

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 886/2012-K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Huraya, S.L., con domicilio en calle La Foia del Llaurador, s/n, Polígono El Espartal III, Jijona-Alicante, C.I.F. número B53121307, inscrita en el registro mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E:

Identidad de la administración Concursal: Don Juan Martínez Medina Just, en su cualidad de Economista, con DNI. número 19.460.178-Q, y con domicilio en Avenida Albufereta, 85, 8º C, Alicante, Fax 963642325, teléfono 963636905 y correo electrónico juan@economiconsulting.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

En Alicante a, 3 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130036502-1